INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0059/2010 Asunción, 21 de octubre de 2010

ACTO DE APERTURA DE SOBRES U.O.C. "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2010, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE ARCHIVOS PARA EL B.C.P. – PAC Nº 36/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 21 de octubre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03,** y la **Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 04, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. – correspondiéndole el **PAC Nº 36/2010.**
- Por **Resolución N° 11, Acta N° 58, de fecha 19 de agosto de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.C.O. N° 36/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE ARCHIVOS PARA EL B.C.P. – PAC Nº 36/2010".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, de conformidad al CDP, emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Prog.	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
117	18/03/2010	1	260	Servicios Técnicos y Profesionales	140.000.000

- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. Nº 041/2010**, de f/4/OCT/2010 – **"L.C.O. N° 36/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE ARCHIVOS PARA EL B.C.P. – PAC Nº 36/2010".**
- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por el "TOTAL" bajo la modalidad de Contrato cerrado. (clausula 14.1 IAO de la Sección II del PBC).

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P. ha emitido las Adendas N° 1 de f/06/09/10 y N° 2 de f/21/09/2010 relacionados a modificaciones al PBC.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 4 de octubre de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, modificada por la Adenda N° 2 de f/21/09/2010 conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS N° 041/2010**, en el que participaron los siguientes oferentes:

1) **BENKOVICS**
2) LOCKERS

Seguidamente, en la presente planilla, se consignan un resumen de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas precedentemente (IVA incluido):

EMPRESA	*PRECIO TOTAL*
BENKOVICS	**108.000.000**
LOCKERS	**1.116.500.000**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones de carácter sustancial:

Criterio:

"a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 0041/2010, de f/4/OCT/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 041/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sin observaciones al respecto.**

1) **BENKOVICS**
2) LOCKERS

Seguidamente, en la presente planilla, se consignan un resumen de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas precedentemente (IVA incluido):

EMPRESA	*PRECIO TOTAL*
BENKOVICS	**108.000.000**
LOCKERS	**1.116.500.000**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones de carácter sustancial:

Criterio:

"a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 0041/2010, de f/4/OCT/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 041/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sin observaciones al respecto.**

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Servicios descriptas en el presente P.B.C.... Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

Como resultado de la revisión efectuada por el Área Técnica, (Departamento de Servicios Generales) en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, por INFORME DM 619/2010 de f/06/10/2010 remite adjunto el resultado de la evaluación efectuada, anexando a la par matrices de cumpiimiento en cuanto a especificaciones técnicas, y otros requisitos exigido que se transcriben a continuación:

Criterios de Calificación (Secc. III)	BENKOVICS	LOCKERS
Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
Antigüedad Mínima de tres (3) años	Cumple	Cumple
Constancia de visita a obra	Cumple	Cumple
Experiencia - Copia de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años	Cumple	Cumple
Capacidad en materia de personal	Cumple (D. Jurada)	Cumple (D. Jurada)
Capacidad en materia de equipos	Cumple	Cumple

Finalmente concluye: *".... las ofertas presentadas por las firmas BENKOVICS Y LOCKERS RECORDS MANAGEMENT SA cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos en el PBC....".*

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

Habiendo ambas empresas oferentes, suministrado las documentaciones de carácter sustancial, así como de la adecuación de sus ofertas a las especificaciones técnicas, Conforme a los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 32, de la SECCION I, del PBC; se ha procedido a seleccionar provisoriamente a la oferta con la cotización más baja la presentada por la Firma **BENKOVICS**, a efectos de la evaluación integral y cualitativa de las mismas, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC establecidos conforme al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

	Rubro	Unidad	BENKOVICS	
			Precio Unitario	P. Total
	Servicio de clasificación, embalado y traslado de archivos y equipamientos			
1	Servicio para la Biblioteca del BCP	GLOBAL	20.000.000	20.000.000
2	Servicio para la Unidad Jurídica del BCP	GLOBAL	10.400.000	10.400.000
3	Servicio para la Superintendencia de Seguros del BCP	GLOBAL	25.000.000	25.000.000
4	Servicio para el Dpto. de Seguridad del BCP	GLOBAL	7.400.000	7.400.000
5	Servicio para la U.D.F.G. del BCP	GLOBAL	3.600.000	3.600.000
6	Servicio para la Unidad Ejecutora de Proyecto del BCP	GLOBAL	4.200.000	4.200.000
7	Servicio para las Ascriptorias del BCP	GLOBAL	3.000.000	3.000.000
8	Servicio para la Superintendencia de Bancos del BCP	GLOBAL	30.000.000	30.000.000
9	Servicio para el Síndico del BCP	GLOBAL	4.400.000	4.400.000
	Total oferta (IVA INCLUIDO)			**108.000.000**

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar cualitativamente el suministro, por parte de las Empresas seleccionadas, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la Empresa, las documentaciones requeridas (sub-cláusula 11.2, de la SECCION I); encontrándose las mismas, en condiciones legales para contratar con el Estado. (Constancia Sipe N° 1095909 a foja 115).

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas) y formales, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación"**, sin observaciones que señalar, presentando la Empresa seleccionada, las documentaciones debidamente requeridas (cláusula 11.1, de la SECCION I, y clausulas IAO 11.1 (e), (f) y (h) de la Sección II del PBC).

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación"**, establecidos en el Numeral 3, SECCION (III). Conforme al siguiente detalle:

- **Capacidad Técnica y experiencia:**

Criterio:

Capacidad Técnica
"Los oferentes deberán presentar los documentos descriptos en los puntos 11.1(e), de la Sección II DDL del P.B.C…..:"

Experiencia
"El oferente deberá presentar los documentos señalados en los incisos a), d),e) f) de la Sub-Cláusula 11.1 (f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que posee experiencia en la Provisión de los productos objetos del presente llamado".

Condición:

El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos **11.1 (e) y 11.1 (F)** de la Sección II DDL del PBC respectivamente, (Especificaciones técnicas, programa de Servicios y otros como declaración jurada de contar con dos técnicos con experiencia en la ejecución de este tipo de servicios, que avalan la capacidad técnica para provisión de lo requerido en tiempo y forma.

En cuanto a los requisitos mínimos exigidos a efectos de demostrar la experiencia y antigüedad de la empresa, se ha podido verificar que la misma, cuenta con antigüedad en el mercado dentro de los parámetros exigidos en el PBC, referencias de clientes, copia de contrato, generada en los últimos años, presentando un volumen de negocio razonable ajustados a los parámetros mínimos establecidos, concluyéndose finalmente conforme a las documentaciones suministradas y evaluadas que la Empresa analizada, cuenta con la experiencia y antigüedad para la provisión de los servicios objeto del Llamado.

- **Capacidad Financiera.** Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

Criterio:

"Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos b) y c) del Punto 11.1(f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente PBC".

Los índices a utilizar para el cálculo son:

*a) **Ratio de Liquidez,** el índice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
*b) **Endeudamiento;** el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
*c) **Utilidad / Patrimonio,** el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

Condición:

Los índices son conforme a los datos suministrados por la empresa oferente, y están detallados en el siguiente cuadro:

AGENCIA BENKOVICS S.A.

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = 0>1	1.42	2.21	1.82
Indice de Endeudamiento (PT/AT)	0.28	0.10	0.19
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) (no deberá ser negativo)	0.11	0.14	0.13

Conforme a los indicadores señalados, (extractados del formulario exigido en el PBC), puede observarse que la empresa, se adecuan a los parámetros de calificación establecido, (promedio de los 2 últimos años), ajustándose a los ratios mínimos requeridos, demostrando que cuenta con la solvencia patrimonial y capacidad financiera para la ejecución del contrato.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, las oferta presentada por la Empresa **AGENCIA BENKOVICS S.A.** se adecua sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente cláusula 35, de la Sección II (IAO), del PBC.

En cuanto a la otra oferta, cabe mencionar que ya no fue analizada en toda su extensión por parte de este Comité, en virtud al inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 que establece: "*.....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, la oferta presentada por la Empresa: **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, se constituyen en la oferta, con la cotización más baja, que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la Empresa: **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, por el plazo de 15 meses (punto 6 de la Adenda N° 1) conforme al siguiente detalle:

			BENKOVICS	
	Rubro	Unidad	P.Unitario	P. Total
	Servicio de clasificación, embalado y traslado de archivos y equipamientos			
1	Servicio para la Biblioteca del BCP	GLOBAL	20.000.000	20.000.000
2	Servicio para la Unidad Jurídica del BCP	GLOBAL	10.400.000	10.400.000
3	Servicio para la Superintendencia de Seguros del BCP	GLOBAL	25.000.000	25.000.000
4	Servicio para el Dpto. de Seguridad del BCP	GLOBAL	7.400.000	7.400.000
5	Servicio para la U.D.F.G. del BCP	GLOBAL	3.600.000	3.600.000
6	Servicio para la Unidad Ejecutora de Proyecto del BCP	GLOBAL	4.200.000	4.200.000
7	Servicio para las Ascriptorias del BCP	GLOBAL	3.000.000	3.000.000
8	Servicio para la Superintendencia de Bancos del BCP	GLOBAL	30.000.000	30.000.000
9	Servicio para el Síndico del BCP	GLOBAL	4.400.000	4.400.000
	Total oferta			**108.000.000**

PORCENTAJE DE MANO DE OBRA 70%

Cch
INFORME Nº 059/2010.LCO.CON.SERV.ORD.Y TRS.ARCHIV.BCP/2010

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0059/2010 Asunción, 21 de octubre de 2010

Considerando la plurianualidad del presente llamado la a validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2011) en virtud al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Susana Rolón
Directora
Departamento de Servicios Generales

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

Cch
INFORME Nº 059/2010.LCO.CON.SERV.ORD.Y TRS.ARCHIV.BCP/2010